

CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2021/2022

INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL FEMENINO

2ª FASE

1. ORGANIZACIÓN

La 2ª Fase de la Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por dieciséis (16) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

La 2ª Fase de la Competición Interprovincial Infantil Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 16 equipos:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
BM GUADALAJARA A	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR	PMD PEDRO MUÑOZ / DEPORTIVO RETAMAR
CD BM AZUQUECA	BM IMPERIAL – SONSECA	AYTO. MANZANARES
BM POZUELO DE CVA B	EDM VILAFRANCA	PICAZO DE NOVA CAB VILLARROBLEDO
SMD BM QUIJOTE HERENCIA	BM GUADALAJARA B	BALONMANO PÍO XII
PRADO MARIANISTAS A		EDM BALONMANO PUERTOLLANO
BM POZUELO DE CVA A		ED BOLAÑOS A

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Se establecerán 3 grupos:

- Grupo 1, estará formado por los dos primeros equipos clasificados de cada grupo en la primera fase, jugando una liga a una vuelta. El ganador será el equipo campeón de la competición interprovincial.
- Grupo 2, estará formado por los equipos clasificados del 3º al 6º puesto del grupo A, jugando una liga a doble vuelta.
- Grupo 3, estará formado por los equipos clasificados del 3º al 5º puesto de los grupos B y C, jugando una liga a una vuelta.



3. FECHAS

<u>SEGUNDA FASE</u>		
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Jornada 1 – 12/03/2022	Jornada 1 – 12/03/2022	Jornada 1 – 12/03/2022
Jornada 2 – 26/03/2022	Jornada 2 – 26/03/2022	Jornada 2 – 19/03/2022
Jornada 3 – 02/04/2022	Jornada 3 – 02/04/2022	Jornada 3 – 26/03/2022
Jornada 4 – 23/04/2022	Jornada 4 – 23/04/2022	Jornada 4 – 02/04/2022
Jornada 5 – 07/05/2022	Jornada 5 – 30/04/2022	Jornada 5 – 23/04/2022
	Jornada 6 – 07/05/2022	Jornada 6 – 30/04/2022
		Jornada 7 – 07/05/2022
		Jornada 8 – 14/05/2022
		Jornada 9 – 21/05/2022

INTERPROVINCIAL BALONMANO
CADETE FEMENINO

2ª FASE

1. ORGANIZACIÓN

La 2ª Fase de la Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por dieciocho (18) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

La 2ª Fase de la Competición Interprovincial Cadete Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 18 equipos:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
BM CIUDAD IMPERIAL – SONSECA	EMD VILAFRANCA	PICAZO DE NOVA CAB VILLARROBLEDO
CDBM AZUQUECA	BM OLÍAS CLÍNICA DENTAL FAMILIAR	AYTO MANZANARES A
PMD PEDRO MUÑOZ / DEPORTIVO RETAMAR	BM GUADALAJARA	AYTO MANZANARES B
SMD BM QUIJOTE HERENCIA		AYTO MANZANARES C
PRADO MARIANISTAS		EDM BALONMANO PUERTOLLANO
BM POZUELO DE CVA		BALONMANO PÍO XII
		ACD CÁTEDRA 70 – AYTO MALAGÓN
		E.D. BOLAÑOS
		EDM DAIMIEL

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Se establecerán 3 grupos:

- Grupo 1, estará formado por los dos primeros equipos clasificados de cada grupo en la primera fase, jugando una liga a una vuelta. El ganador será el equipo campeón de la competición interprovincial.
- Grupo 2, estará formado por los equipos clasificados del 3º al 5º puesto del grupo A, jugando una liga a doble vuelta.
- Grupo 3, estará formado por los equipos clasificados del 3º al 6º puesto del grupo B y del 3º al 7º puesto del grupo C, jugando una liga a una vuelta.



3. FECHAS

<u>SEGUNDA FASE</u>		
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Jornada 1 – 12/03/2022	Jornada 1 – 12/03/2022	Jornada 1 – 12/03/2022
Jornada 2 – 26/03/2022	Jornada 2 – 26/03/2022	Jornada 2 – 19/03/2022
Jornada 3 – 02/04/2022	Jornada 3 – 02/04/2022	Jornada 3 – 26/03/2022
Jornada 4 - 23/04/2022	Jornada 4 – 23/04/2022	Jornada 4 – 02/04/2022
Jornada 5 – 30/04/2022	Jornada 5 – 30/04/2022	Jornada 5 – 23/04/2022
	Jornada 6 – 07/05/2022	Jornada 6 – 30/04/2022
		Jornada 7 – 07/05/2022
		Jornada 8 – 14/05/2022
		Jornada 9 – 21/05/2022

CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

1. FECHAS

La competición dará comienzo a partir del 12 de octubre de 2022.

2. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

4. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos. Los títulos serán los de Campeón de Balonmano Infantil Femenino y Cadete Femenino de Castilla-La Mancha.

5. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario, así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.